

DECRETO DE PAGO

SALUD

DECRETO N° 417 QUILLON, lunes 15 mayo 2017

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES",
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N°4828 DE FECHA 15/12/2015, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2016
- EL COMPROBANTE CONTABLE 0-501
- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,20-515

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES): EPECIALISTAS EN ESTERILIZACION Y ENVASE CHILE

RUT:76.845.730-1

LA SUMA DE \$:74.375

Y SON: SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO DE MEDICAMENTOS PARA PACIENTES DEL CESFAM Y SUS DEPENDENCIAS, SEGUN CONVENIO PROVEEDOR ESPECIALISTAS EN ESTERILIZACION Y ENVASE DE CHILE S.A.. CON LA CENTRAL ABASTECIMIENTO SISTEMA NACIONAL DE SERVICIO DE SALUD. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

DCTO.					CUENTA
	RUT	HABER	DEBE	C.COSTO DENOMINACION	
	76845730-1		74.375	Material y Utiles Quirurgi	2152204005002
			Company to the contract of the	Banco Corphanca - Fordes (1110304
	76845730 76845730	74.375	74.375	Banco Corpbanca - Fondos s	

TOTALES :

74.375

74.375

